



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C
Correo Electrónico;
flia18bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., Ocho (8) Agosto de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: ACCION DE TUTELA
RADICACION: 110013110018-2022-00521-00

Teniendo en cuenta la respuesta de la abogada ADRIANA PEREZ HUERTAS en donde se indica que la señora MARIA LENID HERNANDEZ BERNAL, falleció el 8 de octubre de 2021, así las cosas el despacho procede;

PRIMERO: Como quiera que la vinculada MARIA LENID HERNANDEZ BERNAL, falleció el 8 de octubre de 2021, se hace necesaria su emplazamiento, por lo que se ORDENA su EMPLAZAMIENTO por el término de un (1) día.

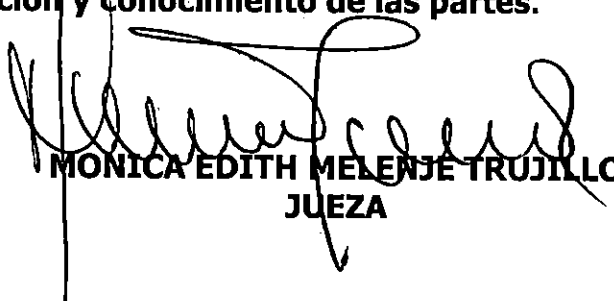
Por secretaría procédase de conformidad, dejando las constancias de rigor, realizando lo pertinente de manera INMEDIATA para que se publique en el micro sitio del juzgado. Téngase en cuenta que dentro del presente asunto corren términos perentorios e improrrogables.

SEGUNDO: VINCULAR al señor CORONAO LOPEZ para que en el término de un (1) día, contado a partir del recibo de nuestra comunicación, se sirvan dar contestación puntual a cada uno de los cargos expuestos en la precedente solicitud de tutela y ejerzan su derecho de defensa so pena de hacerse acreedora a las sanciones previstas para el efecto.

SECRETARIA proceda a su notificación de conformidad a la Ley 2213 del 2022, dejando las constancias del caso.

TERCERO: SECRETARIA proceda desanotar en los correspondientes sistemas de actuaciones y consulta judiciales de la Rama Judicial (Siglo XXI y/o consulta de procesos y estados electrónicos), lo anterior, para que quede a disposición y conocimiento de las partes.

CÚMPLASE,


MONICA EDITH MELENJE TRUJILLO
JUEZA

9